

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 082-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 6 de marzo de 2015, entre los que constan, el proyecto de convenio contenido en el MEMORANDO N° 063-PS-2015, criterio técnico del Memorando N° 262-CI-GADPPZ, criterio jurídico de los Memorando N° 675-PS-2014 y Memorando N° 149-PS-2015; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lits. c), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** *AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CONTENIDO EN EL MEMORANDO N° 063-PS-2015 Y DEMÁS HABILITANTES, POR EL CUAL, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, APORTARA A LA NACIONALIDAD ACHUAR DEL ECUADOR, UN MONTO DE QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS (15.000,00USD), DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE TRANSPORTE FLUVIAL SOLAR.* Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 9 de marzo de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL



